

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

CARRERA 10 No. 14-33 Piso 8

Edificio Hernando Morales Molina

Correo Electrónico: cmpl24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA, D. C.

HACE SABER:

A todas las personas interesadas o se crean con derechos sobre la medida que recae en el establecimiento de comercio distinguido con el número de matrícula mercantil No. **00520877** ubicado en la **CL 38 C 78 B 29 SUR** dentro del Proceso Ejecutivo adelantado por **BLANCA CECILIA HERREÑO** en contra de **CONTRA JESUS HERNANDO ROJAS y PABLO EMILIO ROJAS ORJUELA**, sobre el cual se solicitó el levantamiento de la orden de embargo comunicada mediante el oficio No 056 del 27 de enero de 1998, registrada en el certificado de existencia y representación legal, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de veinte (20) días siguientes a la publicación del presente aviso, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 artículo 597, del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en el micrositorio de este Despacho en la página web de la Rama Judicial. Hoy

29 OCT. 2021

EDISON ALIRIO BERNAL SAAVEDRA
Secretario

Firmado Por:

Edison Alirio Bernal Saavedra

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 024

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32aacdfdb86381ee766fded43678abc119cace9fa1e112524399f6d791888315

Documento generado en 22/09/2021 03:42:11 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>